



**SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.**

Son correspondientes a ellos q. a. q. ya en parte esta reintegrado de las cantidades q. tiene suplidas con los mil rs. q. se le mandaron librar, son de opinion se le devuelvan dha. cuent. para q. se mande otra de nuevo comprensiva de los meses q. han transcurrido desde pasados de Septiembre de mil ochocientos doce hasta fin del año actual con el V. B. de la seg.ª comision pueda acordarse su aprobacion y el pago del alcance q. le resulta con lo demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento Acordado queda por su Resolucion dho. informe y desde luego se le entreguen los documentos al interesado

Requisito por el Sr. D. Tomas Binet en el tribunal del Sr. Alcalde primer Constituido. haciendo presente, q. habiendo solicitado de Rita Flaquer se le permitia abrir una casa en la Barriada q. la Junta de Propios concedio a Tomas Flaquer...

Viose un pedimento presentado por el Sr. D. Tomas Binet en el tribunal del Sr. Alcalde primer Constituido. haciendo presente, q. habiendo solicitado de Rita Flaquer se le permitia abrir una casa en la Barriada q. la Junta de Propios concedio a Tomas Flaquer junto a la pared de la Puena de esta Ciudad el qual se opuso a la pretension q. conbenido el Ayuntamiento nada determino, pero luego a la salida se le dio por el Sr. no havia concedido la gracia q. aquella solicitava, y eniq. preguntado algunos Regidores si hera efecto dho. acuerdo le respondieron nada se havia determinado sobre el particular, por lo q. replica la suspencion de el q. q. el Sr. no libre certificacion no ignorandose con alguna en dha. Barriada intimandose

